

Monterrey, Nuevo León a 13 de agosto del 2019

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia
y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
Presente.-

Distinguido Comisionado, me dirijo ante usted con la finalidad de saludarlo y de la misma manera, aprovechar el presente para dar respuesta a su oficio COTAI-PR-882/2019, mediante el cual, dio a conocer la importancia que representa para la Comisión de Transparencia, el poder generar proyectos que fomenten la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de manera especial la participación ciudadana.

De manera puntual, me refiero al proyecto denominado Open Data NL, el cual, tiene como uno de sus principales objetivos la suma de esfuerzos entre la institución que usted representa y los Municipios que conforman el área metropolitana de Monterrey, a fin de que se lleve a cabo la publicación de bases de datos en modalidad de formatos abiertos, relacionadas con los principales servicios que ofrecen las administraciones municipales.

En este contexto, es importante señalar que, una vez que las y los integrantes de este Consejo Consultivo tuvimos la oportunidad de analizar y discutir los alcances del proyecto durante el desarrollo de nuestra sesión ordinaria, coincidimos en la relevancia que conlleva el impulso al mismo a través de la COTAI y que sin duda alguna, nuestro Estado se posicionará como un referente a nivel nacional, fomentando entre las y los servidores públicos, así como la ciudadanía en general, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la importancia de la participación ciudadana.

Derivado de las características que posee el proyecto Open Data NL, así como de los objetivos que se buscan alcanzar, resulta de la mayor relevancia el poder adquirir los derechos de uso de una plataforma digital que reúna las características técnicas y de operación, apropiadas para el desarrollo del proyecto. Y ante las escasas opciones que existen en el mercado para atender estas necesidades, nos parece pertinente que la Comisión de Transparencia adquiera los servicios de la

*Recibido
13/08/19*

plataforma denominada Ciudades Abiertas, operada por la empresa de origen francés Open Data Soft.

Y es que, una vez que la plataforma Ciudades Abiertas fue analizada por quienes conformamos este Consejo, coincidimos en que representa una opción viable, ya que, además de ser una herramienta que la propia COTAI utilizó de manera gratuita durante los años 2017 y 2018, derivado de un convenio de colaboración con el Instituto Republicano Internacional (IRI), dicha plataforma es utilizada a nivel mundial por gobiernos como: Bristol, Inglaterra; Bruselas, Bélgica; París, Francia; Vancouver, Canadá y en nuestro País por gobiernos locales como San Pedro Garza García y recientemente por la Ciudad de México, entre otros.

No omito precisar que el Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia, emite este comunicado a fin de dar cumplimiento con lo establecido dentro del artículo 63, específicamente los numerales IV, V y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular al respecto y a la espera de poder contribuir con la importante labor de fomentar la cultura de transparencia en nuestro Estado, le reitero mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente,



Lic. José Gerardo García Ibarra
Consejero Presidente del Consejo Consultivo de la
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del
Estado de Nuevo León